



**Términos de Referencia de la Evaluación del  
Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples,  
componente Asistencia Social 2025**  
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario
ITE	Instancia Técnica de Evaluación
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Programa Anual de Evaluación de los Programas
PAE	Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP



## GLOSARIO

<b>Análisis de Gabinete</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>Buenas prácticas</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los programas y Fondos de Aportaciones Federales.
<b>Cuellos de botella</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>Diagnóstico</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.
<b>Guía del Sistema de Recursos Federales</b>	Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



<b>Hallazgo</b>	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>Indicador estratégico</b>	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
<b>Indicador de gestión</b>	Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
<b>Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	Proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios o Fondos de Aportaciones Federales.
<b>Meta</b>	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
<b>Sistema de Recursos Federales Transferidos</b>	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
<b>Recomendaciones</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
<b>Trabajo de campo</b>	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos económicos de que dispongan los órdenes de gobierno se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados de dichos recursos deberán ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan las Entidades Federativas; de igual forma de acuerdo con las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículo 85), y de Coordinación Fiscal (artículo 48), se establece que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales que reciban y en observancia al Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos a que se refiere el párrafo segundo de este artículo, en el ámbito estatal serán evaluados por la instancia técnica que se constituya, teniendo a su cargo la evaluación del desempeño institucional por sí misma o a través de la contratación de terceros, bajo principios de independencia, imparcialidad y transparencia, la Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación publicó el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE). En dicho documento, se define a la evaluación como el análisis sistemático y objetivo de las políticas, programas, proyectos y acciones del Gobierno del Estado; tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, esto de acuerdo con los Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (Lineamientos).

Tomando en cuenta el análisis de evaluabilidad realizado por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE), se elabora el presente documento denominado Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social 2025, los cuales fungirán como guía para la realización de la evaluación para que sus resultados puedan retroalimentar el diseño y operación de los programas a evaluar. Este instrumento se utiliza para que,



a través de la evaluación de las políticas públicas, se proporcione a los responsables de la administración y operación de los programas elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a su mejora. Así mismo, se busca ofrecer una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.



## Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	2
GLOSARIO.....	3
INTRODUCCIÓN.....	6
ALCANCE .....	11
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO .....	11
Producto 1. Valoración de la información y Estrategia para el desarrollo de entrevistas .....	12
Producto 2. Informe inicial de la evaluación del desempeño del FAM-AS .....	13
Producto 3. Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS.....	14
PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS .....	16
RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR .....	17
PUNTO DE REUNIÓN .....	18
MECANISMO DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.....	18
CONDICIONES GENERALES .....	19
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL .....	19
1. Apartados de evaluación y metodología .....	19
I. Formato de respuestas .....	20
II. Consideraciones para responder.....	21
2. Evaluación del desempeño.....	23
I. Características del FAM-AS .....	23
II. Contribución y destino.....	25
III. Gestión y operación .....	33
IV. Generación de información y rendición de cuentas .....	39
V. Orientación y medición de resultados .....	45
VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y recomendaciones del FAM-AS.....	51
VII. Conclusiones.....	53
FORMATOS DE ANEXOS .....	53
Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa .....	53
Anexo 2. Concurrencia de recursos en el estado de Oaxaca. ....	56
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Oaxaca .....	57



Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS.....	60
Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS .....	62



## OBJETIVO GENERAL

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social en el estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social y de la concurrencia, a los objetivos establecidos para dicho componente.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en el estado de Oaxaca, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social, en el estado de Oaxaca.



## ALCANCE

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), en el estado de Oaxaca, a través de análisis de gabinete con información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del FAM-AS en el estado, con la finalidad de retroalimentar el desempeño local del fondo, la contribución, la gestión y la operación.

## DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

Para cumplir con los objetivos de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social en el estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2024, el proveedor deberá realizar trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información del FAM-AS, proporcionada por las dependencias responsables del componente en la entidad, a través de la ITE. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información del FAM-AS en fuentes públicas oficiales.

El trabajo de gabinete se complementará con una estrategia para el desarrollo de entrevistas que podrán ser vía remota o presencial con personas servidoras públicas responsables del componente. Para determinar la cantidad de las entrevistas y el perfil de las personas entrevistadas se tomará en cuenta la calidad y cantidad de la evidencia documental y de la gestión del FAM-AS en la entidad.

A partir del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas se deberá aplicar y responder el instrumento de evaluación, es decir, los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social” que forman parte de los presentes Términos de Referencia. Al



respecto, el proveedor deberá entregar tres productos en el orden y con las características que se presentan a continuación.

**Producto 1. Valoración de la información y Estrategia para el desarrollo de entrevistas**

**a) Valoración de la información**

El proveedor deberá organizar, revisar y valorar la información sobre el FAM-AS que le proporcionen las dependencias responsables en la entidad federativa, a través de la ITE, así como la que obtenga de fuentes públicas oficiales.

Para ello, deberá entregar un cuadro en donde señale la información disponible, así como la información o documentación faltante para cada una de las preguntas y anexos de la evaluación del desempeño.

**b) Estrategia para el desarrollo de entrevistas vía presencial y/o vía remota.**

A partir de la valoración de la información disponible y de los faltantes de esta, el proveedor diseñará un esquema de entrevistas que complemente la información documental. Para ello, deberá realizar una **propuesta de listado de las áreas que serán entrevistadas**, que incluya idealmente, puesto, institución, orden de gobierno (federal o estatal) y los procesos en los que participa, asimismo, deberá entregar la **propuesta del cronograma de ejecución** de dicha estrategia para el desarrollo de entrevistas.



**La propuesta de listado de las áreas que serán entrevistadas** podrá ajustarse a partir de la información obtenida en las entrevistas realizadas, con la finalidad de incluir áreas o puestos que no habían sido contemplados originalmente.

De igual forma, **la propuesta del cronograma de ejecución** podrá ajustarse de acuerdo con las agendas de las personas servidoras públicas que serán entrevistadas, por lo que dicha propuesta está sujeta a cambios durante el desarrollo de la estrategia de entrevistas.

El proveedor deberá entregar los **instrumentos de recolección de información o guiones**, considerando que las entrevistas con personas servidoras públicas son un complemento al trabajo de gabinete y que las preguntas del instrumento de evaluación deberán ser respondidas a partir de estas dos fuentes de información.

La ITE aprobara estos instrumentos ante de su aplicación.

#### **Producto 2. Informe inicial de la evaluación del desempeño del FAM-AS**

El instrumento de evaluación denominado “Criterios Técnicos de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social” de los presentes Términos de Referencia debe ser aplicado en el estado de Oaxaca.

El proveedor entregará el informe inicial de la evaluación, el cual deberá estar integrado por la respuesta a las 22 preguntas del instrumento de evaluación, así como de los siguientes anexos:

- Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en el estado de Oaxaca.



- Anexo 2. Concurrencia de recursos en el estado de Oaxaca.
- Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Oaxaca.
- Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS.
- Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS.

El **informe inicial** de evaluación tiene la finalidad de establecer un diálogo con el ente evaluado en el que tiene que participar la Instancia Técnica de Evaluación como ente coordinadora, a fin de valorar el avance de la evaluación, revisar la suficiencia de la información recabada hasta este momento, identificar nuevas fuentes de información y concretar entrevistas con actores no previstos inicialmente. Las fuentes de información identificadas y las entrevistas acordadas serán de utilidad para fortalecer y preparar el informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS.

### Producto 3. Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS

#### a) Informe final

El proveedor deberá entregar el **informe final de la evaluación**, elaborado con base en los Criterios Técnicos de los presentes Términos de Referencia. La estructura del informe debe contener y desarrollar al menos los siguientes apartados:

- Resumen Ejecutivo
- Índice



- Glosario
- Siglas y acrónimos
  - Introducción
  - Respuestas a las 22 preguntas del instrumento de evaluación
  - Conclusiones
  - Referencias
  - Anexos
  - Anexo 1. Destino de las aportaciones en el estado de Oaxaca
  - Anexo 2. Concurrencia de recursos en el estado de Oaxaca
  - Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Oaxaca.
  - Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS
  - Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS
  - Ficha Técnica de la evaluación

**b) Presentación de los principales hallazgos y resultados**

El proveedor deberá entregar una **presentación en formato PowerPoint** sobre los principales hallazgos y resultados de la evaluación del desempeño del FAM-AS en el estado de Oaxaca.

**PERFIL DE LA PERSONA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN**



A continuación, se describe el perfil que debe cumplir la persona coordinadora para desarrollar la Evaluación del Desempeño del FAM-AS:

**Tabla 2. Perfil del Licitante**

<b>Cargo</b>	<b>Escolaridad y/o áreas de especialidad</b>	<b>Experiencia</b>
Coordinador (a)	Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, o áreas afines a la temática de evaluación	a) En el desarrollo de evaluaciones de políticas públicas y/o; b) En la realización de trabajos de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) o construcción de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

### PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS

El listado de productos que el *proveedor* entregará a la ITE, el calendario y la forma de entrega se definen en la siguiente tabla.

<b>No. De entrega</b>	<b>Producto</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Forma de entrega</b>
1	Valoración de la información y estrategia para el	30 días naturales posteriores a la entrega	Documento digital en formato Word y PDF



	desarrollo de entrevistas	firma del contrato o convenio	enviado por correo electrónico
2	Informe inicial de la evaluación	60 días naturales posteriores a la firma del contrato o convenio	Documento digital en formato Word y PDF enviado por correo electrónico
3	Informe final de la evaluación	120 días naturales posteriores a la firma del contrato o convenio	Deberá realizarse de manera física vía oficio acompañado de un dispositivo de almacenamiento externo (USB) con las versiones digitales del producto final y seis ejemplares impresos a color en las oficinas de la ITE en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

Fuente: Elaborado por la Instancia Técnica de Evaluación.

Durante el desarrollo del proyecto, se deberá considerar la realización las reuniones necesarias para el desarrollo de la evaluación. En estas deberá estar presente la persona que funja como coordinadora del proyecto. La ITE definirá el lugar, el día y la hora de realización de las reuniones indicadas o en su caso, la dirección electrónica para realizar reuniones virtuales.

### **RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que sean requeridos para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto a los entregables, el proveedor es el responsable de responder a las observaciones y recomendaciones emitidas por la ITE.



Para la revisión de los productos, la ITE entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones vía correo electrónico, en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de recepción de cada uno de los productos. El proveedor contará con 10 días hábiles después de la entrega de las observaciones y recomendaciones por parte de la ITE para dar respuesta a las observaciones y recomendaciones recibidas.

La atención a los comentarios emitidos por la ITE se deberá realizar vía correo electrónico. La ITE podrá volver a emitir comentarios en caso de considerarlo necesario. Este proceso de revisión y atención a comentarios concluirá cuando la ITE ya no emita más comentarios al respecto.

### **PUNTO DE REUNIÓN**

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la Evaluación será en las oficinas de la ITE ubicadas en Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” Edificio 3 “Andrés Henestrosa” Primer Nivel, Carretera Internacional Oaxaca Istmo km 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, CP. 68270. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

La entrega del producto final deberá realizarse de manera física vía oficio acompañado de un dispositivo de almacenamiento externo (USB) y seis ejemplares impresos a color en las oficinas de la ITE en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

### **MECANISMO DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por la Instancia Técnica de Evaluación.

La versión del informe final será considerada como definitiva hasta que la ITE haga entrega del oficio de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de los



productos, por lo que el coordinador externo de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir mientras dicho oficio no sea emitido.

## CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para la ITE.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la ITE, por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la ITE.
5. La ITE podrá supervisar, cuando lo considere pertinente, la estrategia para el desarrollo de entrevistas propuesto en cualquier momento de su desarrollo.
6. La ITE será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

## CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL

### 1. Apartados de evaluación y metodología

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión y operación del FAM-AS en la entidad a través de la ITE y de la identificada por el proveedor en



fuentes públicas oficiales (consultar el “Listado de fuentes mínimas de información”). De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el FAM-AS, se llevarán a cabo **entrevistas con personas servidoras públicas** relacionadas con el fondo en los diversos órdenes de gobierno u otros actores relevantes.

La evaluación se divide en 7 apartados y 22 preguntas de acuerdo con el cuadro que se muestra a continuación:

**Cuadro 1. Apartados y preguntas de la evaluación**

No.	Apartado	A*	B**	Total
I	<b>Características del FAM-AS</b>	-	-	
II	<b>Contribución y destino</b>	3	3	6
III	<b>Gestión y operación</b>	6	-	6
IV	<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>	1	2	3
V	<b>Orientación y medición de resultados</b>	7	-	7
VI	<b>Analís FODA y recomendaciones del FAM-AS</b>	-	-	-
VII	<b>Conclusiones</b>	-	-	-
<b>Total</b>		17	5	22

Fuente: elaboración del CONEVAL.

\*A: preguntas abiertas.

\*\*B: preguntas binarias.

## I. Formato de respuestas



Los apartados II. Contribución y destino; III. Gestión y operación; IV. Generación de información y rendición de cuentas; y V. Orientación y medición de resultados incluyen 22 preguntas específicas, de las cuales 5 tienen un esquema binario y 17 preguntas son abiertas, y deben responderse de acuerdo con el siguiente formato:

#### **Preguntas binarias**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir lo siguiente:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria (“Sí o No”);
- c) en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d) el análisis que justifique la respuesta;
- e) las fuentes de información utilizadas (evidencia documental o entrevistas); en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

#### **Preguntas abiertas**

Cada pregunta debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir lo siguiente:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta;
- c) el análisis que justifique la respuesta;
- d) las fuentes de información utilizadas (evidencia documental o entrevistas); en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

## **II. Consideraciones para responder**



Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (“Sí” o “No”). Cuando el componente del fondo no cuente con evidencia documental ni con información proporcionada en las entrevistas para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el FAM-AS cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Sí”, y se procede a asignar una valoración de uno de los cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y/o entrevistas, haciendo explícitos los principales argumentos empleados.

Para el total de las preguntas, los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social” incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para cada una de las respuestas.
3. Consistencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
4. Algunas preguntas requieren incorporar información en anexos con formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
  - Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en el estado de Oaxaca.
  - Anexo 2. Concurrencia de recursos en el estado de Oaxaca.



- Anexo 3 Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Oaxaca.
- Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS
- Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS.

## 2. Evaluación del desempeño

En caso de que con la información analizada en el trabajo de gabinete y con la recabada en las entrevistas realizadas a las personas servidoras públicas no sea posible llenar en parte o en su totalidad alguno de los anexos, se deberá incluir una justificación debidamente sustentada, en la respuesta a la pregunta que corresponda.

### I. Características del FAM-AS

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión y operación en el estado y de la identificada por el proveedor en fuentes públicas oficiales, se debe realizar una descripción del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, que contenga los siguientes elementos:

1. Descripción del FAM-AS, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el *Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2024, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y las leyes federales relacionadas con el FAM-AS.



2. Evolución del presupuesto del FAM, componente Asistencia Social en el estado de Oaxaca, que al menos considere la administración actual y la anterior; y porcentaje que este representa respecto al FAM-AS nacional.
3. Breve descripción de todos los programas o acciones financiados parcial o totalmente por el FAM-AS en el estado de Oaxaca, considerando poblaciones, tipos de apoyo y periodicidad de entrega, y si estos guardan relación con los programas establecidos en la EIASADC. Las características mencionadas de los programas o acciones se deberán resumir en el cuadro 2 de esta sección, y considerar dicha información para las respuestas correspondientes, así como para el cuadro 2 del Anexo 1.

**Cuadro 2. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2024**

<b>Programa en la entidad federativa</b>	<b>Correspondencia con programas identificados en la EIASADC</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Periodicidad de entrega</b>

4. Breve descripción de la gestión y operación del FAM-AS, señalando cuáles son las principales instituciones, áreas y puestos involucrados, así como los procesos en los que participan.
5. Contexto del estado de Oaxaca relacionado con las necesidades a las que contribuye a atender el FAM-AS, considerando, por ejemplo, indicadores sobre pobreza multidimensional, inseguridad alimentaria, nutrición, población que atiende el FAM-AS (por ejemplo, por tipo de discapacidad) y



asistencia social relacionados con el FAM-AS. Si las fuentes de información lo permiten, se deberá desagregar la información a nivel municipal o localidad.

## **II. Contribución y destino**

### **1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y la incidencia de las acciones del estado de Oaxaca sobre estos.**

No procede valoración cuantitativa.

1.1 Se deberá describir brevemente la integración del Índice de Vulnerabilidad Social, el Índice de Desempeño y su importancia en la distribución de los recursos del FAM-AS en la entidad.

1.2 Se deberá señalar si la entidad federativa conoce la integración de ambos índices y promueve buenas prácticas o acciones que le permitan mejorar su evaluación e incidir en su posición en el Índice de Desempeño del SNDIF.

1.3 Las fuentes de información mínimas deben ser el Índice de Vulnerabilidad Social, Índice de Desempeño del SNDIF, el *Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal correspondiente, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* y entrevistas al personal involucrado en la operación del FAM-AS.

1.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la sección de las características del FAM-AS.



**2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, y tienen las siguientes características:**

- a) Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.
- b) Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera).
- c) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- d) Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque).
- e) Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS.
- f) Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente.

Si la entidad federativa no cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que el FAM-AS contribuye a atender o la documentación no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad federativa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

---

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	La documentación tiene una de las características establecidas en la pregunta.

---



- 
- 2 La documentación tiene dos o tres de las características establecidas en la pregunta.
- 
- 3 La documentación tiene cuatro o cinco de las características establecidas en la pregunta.
- 
- 4 La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.
- 

**2.1** El diagnóstico se puede encontrar en uno o diversos documentos que den cuenta de las diferentes necesidades a las que se pueden destinar los recursos del FAM-AS.

**2.2** En la respuesta se debe mencionar la o las áreas que participan en su elaboración, la documentación revisada, así como señalar y justificar las características que tiene dicha documentación. Se debe describir las necesidades, con sus causas y efectos; se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, emitir las recomendaciones para mejorarlo.

Asimismo, se debe revisar si se definen desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social. En esta última, se deberá verificar si la definición se apegue a la Ley General de Salud, a la Ley de Asistencia Social, a la Ley de Coordinación Fiscal y si se definen los apoyos que pueden ser otorgados con recursos del FAM-AS y si estos contribuyen al cumplimiento de sus objetivos.

Además, se deberán identificar si existen necesidades en materia de alimentación, asistencia social o desarrollo comunitario que no están siendo atendidas o bien, apoyos que están siendo financiados y no se encuentran en el diagnóstico, así como los motivos de esto.

**2.3** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el o los documentos en los que se encuentre el diagnóstico, programas sectoriales, o el Plan Estatal de Desarrollo.



2.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 8 y con las características del FAM-AS.

**3. El estado de Oaxaca cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en el estado y tienen las siguientes características:**

- a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento público.
- b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.
- c) Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Si en la entidad no se cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones o no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si la entidad cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.



---

**3** Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

---

**4** Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

---

**3.1.** En la respuesta se debe señalar y justificar las características con las que cuentan los criterios documentados y, en su caso, las áreas de mejora detectadas.

**3.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, documentos programáticos y financieros, documentos de planeación, manuales operativos de gasto o algún documento en el que se encuentren los criterios para la distribución de los recursos.

**3.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 4, 8 y 15.

**4. El estado de Oaxaca documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías:**

- a) Por programa.
- b) Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.
- c) Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).
- d) Municipios y/o localidades atendidas.



e) Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).

f) Gastos de operación.

Si en el estado de Oaxaca no se documenta el destino de las aportaciones, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si en el estado de Oaxaca se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

4.1 En la respuesta se debe analizar el destino de las aportaciones en las categorías establecidas en la pregunta. La información sobre las aportaciones del FAM-AS se deberá registrar de acuerdo con las indicaciones de los cuadros 1 y 2 del **Anexo 1**.

4.2 En caso de que la información lo permita, se debe indicar, específicamente, en el cuadro 3 del **Anexo 1**, la población beneficiaria (mujeres, hombres, población indígena y grupos etarios) por programa.



4.3 Asimismo, se deberán identificar aquellas acciones necesarias durante la operación del FAM-AS que no pueden ser pagadas con recursos del fondo (por ejemplo: apoyo logístico, espacios para conservación de alimentos, etiquetado, entre otros), pero que son necesarias para cumplir con sus objetivos y, en su caso, el origen de los recursos con los que se solventan esas necesidades.

4.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), cuenta pública del ejercicio fiscal evaluado e información contable.

4.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 3, 5, 6, 9, 13, 14, 15 y 16.

**5. En caso de existir un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en el estado de Oaxaca, ¿este es consistente con el destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad?**

No procede valoración cuantitativa.

5.1 En caso de que la entidad cuente con un diagnóstico, se debe valorar la consistencia entre el diagnóstico y el destino de las aportaciones; identificar si existen necesidades en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario en el diagnóstico que no están siendo atendidas o bien, apoyos que están siendo financiados y no se encuentran dentro del diagnóstico, así como las causas de esto. También se debe de mencionar si el diagnóstico se encuentra público y al acceso de la población.

5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos diagnósticos, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales del SRFT, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado, información contable e informes institucionales en los que se identifiquen las necesidades y destino de las aportaciones en la entidad.



5.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 2, 4, 8, 12 y 15.

**6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en el estado de Oaxaca? Las fuentes concurrentes pueden ser:**

- a) Recursos federales.
- b) Recursos estatales.
- c) Recursos municipales.
- d) Otros recursos (especificar en el análisis).

No procede valoración cuantitativa.

6.1 En caso de existir concurrencia de recursos, se debe indicar los montos del presupuesto ejercido por tipo proyectos ejecutados en concurrencia con otras fuentes de financiamiento, y calcular el porcentaje que el FAM-AS representa del total de los recursos con los que cuenta la entidad para apoyos alimentarios, de asistencia social y acciones de desarrollo comunitario. Además, con base en esta información, así como con el análisis del destino de las aportaciones y el diagnóstico, se debe valorar la contribución del FAM-AS a la atención de necesidades en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario en el estado.

6.2 En caso de que no se hayan identificado apoyos otorgados con recursos del FAM-AS en concurrencia con otras fuentes de financiamiento, se debe mencionar los motivos por los que no existe la concurrencia.

La información sobre las fuentes concurrentes se debe integrar en el cuadro 5 del **Anexo 2**.



6.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales del SRFT, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado e información contable u otras fuentes sobre el presupuesto del FAM-AS.

6.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la pregunta 4, 13, 14 y 15.

### **III. Gestión y operación**

**7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en el estado de Oaxaca**

No procede valoración cuantitativa.

7.1. Se deberá identificar si el SEDIF cuenta con documentación que describa los procesos en la gestión y operación de los recursos del FAM-AS.

7.2. En la respuesta se debe realizar los diagramas de flujo que describan los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad, incluyendo las distintas dependencias involucradas y al SMDIF, en su caso. Asimismo, se debe revisar si son consistentes los procesos identificados en los documentos rectores del FAM-AS y los procesos mapeados a nivel local.

En su caso, señalar si se identificaron buenas prácticas, cuellos de botella o acciones que incidan en logro de los objetivos y metas del FAM-AS en la entidad.

La respuesta a esta pregunta se debe integrar de acuerdo con las indicaciones del **Anexo 3**.

7.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimiento, informes institucionales y entrevistas.



7.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15.

**8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en el estado de Oaxaca?**

No procede valoración cuantitativa.

8.1 En la respuesta a la pregunta se deberá realizar una descripción y análisis específico sobre la determinación de prioridades.

8.2 En caso de existir un diagnóstico de necesidades en el estado de Oaxaca, señalar si este se usa para la determinación de prioridades y la asignación de recursos del FAM-AS a los diversos programas.

8.3 Se deberá identificar cuáles son las áreas del SEDIF y, en su caso, del SMDIF, involucradas en la determinación de prioridades y, si es que participan las áreas que elaboran el diagnóstico de necesidades. De igual manera, se deberá señalar cuáles son las fuentes de información utilizadas y si estas son las más actualizadas.

8.4 Mencionar cuáles son los insumos y los criterios para la asignación de recursos y la determinación de prioridades. Asimismo, se debe indicar cómo se definieron los criterios y si son consistentes con los objetivos del FAM-AS y el diagnóstico de necesidades en caso de que la entidad cuente con uno.

De igual forma, se deberá mencionar los productos de este proceso (bases de datos, informes, presupuesto asignado por programa, etcétera).

En caso de que el SEDIF cuente con un mecanismo documentado para este proceso deberá hacer una valoración de este (es conocido por todas las áreas, es claro, brinda información suficiente respecto a la asignación de recursos del FAM-AS y está actualizado, etcétera).



8.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos del FAM-AS, documentos de planeación, informes institucionales y entrevistas.

8.6 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 5, 7, 10, 12 y 13.

**9. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación de los dos programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS (uno alimentario y uno de asistencia social), así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en el estado de Oaxaca.**

No procede valoración cuantitativa.

9.1 En la respuesta se debe realizar los diagramas de flujo que describan los procesos en la gestión y operación de cada uno de estos programas, incluyendo las dependencias y áreas responsables. De igual forma, se deberá describir, en su caso, la participación de los SMDIF en la gestión y operación de los dos programas seleccionados. Se deberá considerar un programa alimentario y uno de asistencia social, con la finalidad de observar los procesos en estos dos tipos de programas.

9.2 En el caso de los programas que otorgan apoyos alimentarios, se deberá considerar la adquisición de insumos, mencionar cómo se realiza, los actores involucrados, las actividades en las que participan los SMDIF, marco normativo y períodos de adquisición. De igual forma, se debe valorar si los insumos se entregan oportunamente a los SMDIF, espacios alimentarios, comités, etcétera, con la finalidad de garantizar la continuidad de los apoyos alimentarios y, de esta manera cumplir con los objetivos de la EIASADC.

9.3 Asimismo, se debe valorar la consistencia entre los procesos identificados en los documentos rectores del FAM-AS y la gestión y operación en el estado. Se deberá señalar buenas prácticas, cuellos de botella o acciones que incidan en logro de los objetivos y metas del FAM-AS en el estado de Oaxaca.



La respuesta a esta pregunta también se debe integrar de acuerdo con las indicaciones del **Anexo 3**.

**9.4** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos del FAM-AS, manuales de procedimientos, informes institucionales y entrevistas.

**9.5** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 7, 10, 11, 12, 13 y 15.

**10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en el estado de Oaxaca durante el ejercicio fiscal 2024.**

No procede valoración cuantitativa.

**10.1.** Describir brevemente con base en la EIASC y los documentos normativos de los programas, los modelos de participación social de cada uno de los programas financiados con el FAM-AS, incluyendo, los procesos en los que participan, por ejemplo, transparencia, rendición de cuentas y seguimiento de los recursos, entre otros.

**10.2.** Se deberá identificar cuantos comités de participación social se integraron durante el ejercicio fiscal 2024 por cada uno de los programas financiados con el FAM-AS y señalar las evidencias de su funcionamiento.

**10.3.** Se deberá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las actividades y cómo se organiza la participación social? ¿Cuáles fueron los principales logros de esta participación? ¿Cuál es la incidencia de la participación social en los programas financiados con los recursos del FAM-AS? ¿Cuáles son las mejoras que se han implementado en los programas financiados con los recursos del FAM-AS como resultado de la participación social?



10.4. Se deberá identificar buenas prácticas, casos de éxito, retos que limiten la colaboración entre los Comités de Participación Social y los SMDIF o SEDIF en la operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS.

A partir de lo analizado, ¿se considera que la participación social ha sido útil en la operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS? ¿Por qué?

10.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la EIASADC, los documentos normativos de los programas, programas anuales de trabajo, informes y documentos institucionales e informes de resultados de las dependencias responsables y entrevistas.

10.6. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9 y 15.

**11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS?**

No procede valoración cuantitativa.

11.1 En la respuesta a la pregunta se deberá señalar los tipos de capacitación que recibieron:

- Normatividad del FAM-AS.
- Los programas financiados con recursos del FAM-AS, sus características y operación (preparación de menús y alimentos, distribución y entrega de apoyos, conservación y almacenamiento de insumos, etcétera).
- Reporte de información generada en la gestión y operación del FAM-AS.

También se deberá mencionar las áreas responsables de las capacitaciones, los temas, fechas, periodicidad y modalidades de los eventos.



Asimismo, se deberá mencionar si estas capacitaciones fueron de utilidad para las personas involucradas en la gestión y operación del FAM-AS y las necesidades de capacitación identificadas.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar pueden ser los documentos de convocatoria y programa del evento de capacitación y otras evidencias de la capacitación.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13 y 22.

**12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en el estado de Oaxaca?**

No procede valoración cuantitativa.

12.1. Se deberá identificar los retos en la gestión y operación por tipo de programa alimentario, de asistencia social y desarrollo comunitario financiados con los recursos del FAM-AS en el estado de Oaxaca.

En la respuesta se debe mencionar los retos identificados en la atención a la población de acuerdo con la determinación de prioridades, contratación de proveedores, adquisición de insumos, continuidad en la entrega de apoyos alimentarios y entrega de apoyos durante episodios de emergencia (desastres naturales, emergencia sanitaria, conflictos sociales, violencia), entre otros.

12.2. Además, se deberá identificar aspectos que limiten el logro de los objetivos y metas del FAM-AS en el estado.

12.3. Los retos identificados deberán ordenarse de acuerdo con cada una de las secciones temáticas del instrumento de evaluación.

12.4. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de planeación, programas anuales de trabajo, informes y documentos institucionales e



informes de resultados de las dependencias responsables, informes de evaluaciones y entrevistas.

12.5. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 5, 7, 8, 9, 13, 20 y 22.

#### **IV. Generación de información y rendición de cuentas**

##### **13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad cuentan con información que permita dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?**

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe indicar:

- a) Si cuentan con un manual de procedimientos, guías u otros documentos para realizar el seguimiento de los recursos.
- b) El tipo de información que se sistematiza.
- c) Si la información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.
- d) Si la información se encuentra actualizada.
- e) Las áreas responsables que participan en la sistematización, validación o revisión de la información.
- f) Si la información se reporta conforme a un calendario y actores establecidos.
- g) Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de la sistematización de la información.



- h) Los retos y buenas prácticas identificadas en el seguimiento a los recursos del FAM-AS.

13.1 Se entenderá por información sistematizada para el seguimiento a la que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático, por ejemplo: referente al destino de los recursos, apoyos otorgados, o cualquier aspecto relacionado con el FAM-AS.

13.2 En la respuesta a la pregunta se deberá mencionar en qué momento inicia y termina la sistematización de información, los actores participantes, las actividades en las que participan, así como las áreas en las que se realiza esta sistematización, por ejemplo: desde el SEDIF, el SMDIF o desde los espacios alimentarios, etcétera.

13.3 En la respuesta a la pregunta se deberán mencionar los reportes que se generan, la frecuencia y sus objetivos. Por ejemplo, los reportes que se realizan al Sistema de Recursos Federales Transferidos, al SNDIF, entre otros, que se usan en el estado.

13.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las entrevistas realizadas a las personas servidoras públicas, manuales de procedimientos, guías, sistemas de información, bases de datos, informes y documentos de capacitación sobre los sistemas de información.

13.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18 y 19.

**14. El estado de Oaxaca reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características:**

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales*



*transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.

- c) Completa (cabalidad de acuerdo con *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- d) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Si el estado de Oaxaca no reporta información que permita monitorear el desempeño o la información no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si el estado de Oaxaca cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

---

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	La información que reporta el estado tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La información que reporta el estado de Oaxaca tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La información que reporta el estado de Oaxaca tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La información que reporta el estado de Oaxaca tiene todas las características establecidas en la pregunta.

---



14.1 En la respuesta se debe mencionar la información para monitorear el desempeño reportada en el estado de Oaxaca, así como señalar y justificar las características que tiene, y en su caso, indicar las áreas de oportunidad detectadas. Además, se debe describir y valorar el proceso de validación de la información reportada a la SHCP, y señalar si existe coordinación entre el SNDIF y el SEDIF, en términos de la integración, consolidación y validación de la información.

14.2 Se entenderá por información para monitorear el desempeño a la estipulada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la LCF, presupuesto e indicadores, de acuerdo con los componentes con los cuales se da seguimiento a los recursos en el Sistema de la SHCP aplicables al FAM-AS (otorgamiento de apoyos, avance financiero, indicadores y evaluaciones). En la normatividad aplicable se considera la LFPRH, Ley General de Contabilidad Gubernamental y los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33* y la normatividad aplicable en el estado de Oaxaca.

14.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del SRFT, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), informes de resultados de las dependencias responsables, bases de datos, sistemas informáticos y documentos de seguimiento de las aportaciones.

14.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13, 16, 18, 19 y 20.

**15. El SEDIF en el estado de Oaxaca cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**



- a) Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.
- b) La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales en el estado de Oaxaca
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASADC y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales en el estado de Oaxaca.
- e) La información es accesible a la ciudadanía.

Si las dependencias responsables y las áreas involucradas en su operación en el estado de Oaxaca no cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

---

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen dos de las características establecidas en la pregunta.

---



- 
- 3 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen tres o cuatro de las características establecidas en la pregunta

---

  - 4 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas las características establecidas en la pregunta.
- 

15.1 En la respuesta se debe indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas identificados, así como señalar y justificar sus características y, en su caso, mencionar las áreas de oportunidad observadas. Se debe incluir las direcciones electrónicas de las páginas de internet de los documentos normativos y la información para monitorear el desempeño del FAM-AS (incluir como anexo capturas de pantalla de dichas páginas). En la normatividad aplicable se debe considerar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como la correspondiente en la entidad federativa.

Asimismo, en los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se debe considerar los mencionados en la LGTAIP como definición del responsable de recibir y atender las solicitudes, los medios y plazos para su atención, los procesos de ajustes y recursos de revisión y los mecanismos de participación ciudadana (artículo 70 de la LGTAIP).

Respecto al tema de accesibilidad ciudadana, se sugiere consultar los principios de accesibilidad de la Iniciativa de Accesibilidad Web (*WA* por sus siglas en inglés).

15.2 La información pública puede considerarse a partir de cualquiera de las dependencias responsables del FAM-AS de la entidad.

15.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, documentos normativos, páginas de internet oficiales de la entidad federativa, manuales de procedimientos y respuesta a las solicitudes de información o cualquier documento en los que se encuentren explícitos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el estado de Oaxaca.



**15.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 16, 18, 19, 20 y 21.**

## **V. Orientación y medición de resultados**

### **16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?**

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal.
- b) Indicadores estatales.
- c) Programas Anuales de Trabajo (Programas Operativos Anuales, Informes trimestrales).
- d) Evaluaciones.
- e) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS.
- f) Otro, especificar.

No procede valoración cuantitativa.

**16.1 En la respuesta se debe señalar con qué documenta el FAM-AS sus resultados, la periodicidad para reportarlos y por qué han utilizado estos medios. Además, se debe explicar cómo se usan estos instrumentos, por ejemplo, si se usan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, incluyen el avance en el cumplimiento de metas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros.**

**16.2. Además, se debe describir el proceso de generación de información.**

**16.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, MIR y evaluaciones externas.**



16.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 4, 13, 14, 15, 18, 19, 20 y 21.

**17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS.**

No procede valoración cuantitativa.

17.1 En la respuesta a esta pregunta se deberá hacer una breve valoración sobre la MIR federal del FAM-AS, en la que se tome en cuenta la lógica vertical, la lógica horizontal, la definición de metas, la existencia de fichas técnicas de los indicadores, entre otros temas relevantes en el diseño de la MIR.

Asimismo, en caso de identificar posibles áreas de mejora se deberá mencionar en la respuesta, así como las propuestas para atenderlas.

17.2 Además, en esta respuesta se deberá indagar si las diversas áreas involucradas en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Oaxaca tienen algún tipo de participación en el diseño de la MIR federal.

Se deberá describir si existe evidencia de que el estado de Oaxaca utilice esta información para la toma de decisiones o el establecimiento de acciones de mejora en la ejecución de los programas financiados con los recursos del FAM-AS.

17.3 A partir del análisis realizado para esta respuesta se deberá hacer un balance entre la importancia del reporte a nivel federal y el uso y/o pertinencia de la MIR en el estado de Oaxaca.

17.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR federal del FAM-AS, reporte de avance de los indicadores de la MIR, fichas técnicas de los indicadores y, en su caso, entrevistas.

17.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18 y 19.



**18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en el estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2024 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?**

No procede valoración cuantitativa.

18.1 En la respuesta se debe señalar por indicador estratégico el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR federal. La información sobre el resultado de los indicadores se debe sistematizar en el cuadro 7 del **Anexo 4**.

18.2 Se deberá valorar el avance en el cumplimiento de las metas de acuerdo con las siguientes categorías:

Categoría	Criterios
Avance deficiente	Hay un avance entre [0%, 50%) respecto a la meta en los indicadores Estratégicos.
Avance bajo	Hay un avance entre [50%, 70%) respecto a la meta en los indicadores Estratégicos.
Avance adecuado	Hay un avance entre [70%, 90%) respecto a la meta en los indicadores Estratégicos.
Avance destacado	Hay un avance entre [90%,100%) respecto a la meta en los indicadores Estratégicos.

Asimismo, se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto a sus metas y valorar la construcción de estas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas.



En caso de no alcanzar las metas o que el avance no sea adecuado, se deberán analizar las razones por las que no se alcanzaron dichas metas.

**18.3** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR federal, reporte de avance de los indicadores de la MIR del FAM-AS, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables, cuenta pública y entrevistas realizadas.

**18.4** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 15, 16 y 17.

**19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2024 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?**

No procede valoración cuantitativa.

**19.1** En la respuesta se debe señalar por indicador de gestión, el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR federal. La información sobre el resultado de los indicadores también se debe incluir en el cuadro 7 del **Anexo 4**.

**19.2** Se deberá valorar el avance en el cumplimiento de las metas de acuerdo con las siguientes categorías:

Categoría	Criterios
Avance deficiente	Hay un avance entre [0%, 50%) respecto a la meta en los indicadores de gestión.
Avance bajo	Hay un avance entre [50%, 70%) respecto a la meta en los indicadores de gestión.
Avance adecuado	Hay un avance entre [70%, 90%) respecto a la meta en los indicadores de gestión.



---

**Avance destacado**

Hay un avance entre [90%,100%] respecto a la meta en los indicadores de gestión.

---

Asimismo, se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto a sus metas y valorar la construcción de estas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas.

En caso de no alcanzar las metas o que el avance no sea adecuado, se deberán analizar las razones por la que no se alcanzaron dichas metas.

**19.3** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR federal, reporte de avance de los indicadores de la MIR del FAM-AS, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables, cuenta pública y entrevistas realizadas.

**19.4** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 15, 16 y 17.

**20. En caso de que la entidad cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los indicadores estatales?**

No procede valoración cuantitativa.

**20.1** En caso de que el estado de Oaxaca cuente con indicadores propios se deberá mencionar si se cuenta con una MIR estatal, por programa financiado por el FAM-AS o el tipo de indicadores. En caso de contar con indicadores propios en el estado se deberá justificar y valorar cómo estos complementan a los indicadores federales en la medición de los resultados del FAM-AS en la entidad. Además, es necesario señalar las áreas de oportunidad que se identifiquen en los indicadores estatales.



Asimismo, se deberá indicar cuáles son los resultados del FAM-AS a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, en su caso. La información sobre el resultado de los indicadores se sistematizará en el cuadro 8 del **Anexo 4**.

Del mismo modo, se debe analizar el avance de los indicadores respecto a sus metas y valorar si son factibles de alcanzar, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas.

En caso de no alcanzar las metas o que el avance no sea el esperado, se deberán analizar las razones por la que no se alcanzaron dichas metas.

**20.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del FAM-AS del estado de Oaxaca, reportes de avance de la MIR estatal del FAM-AS y entrevistas realizadas.

**20.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12, 14, 15 y 16.

**21. En caso de que el estado de Oaxaca cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

**21.1** En la respuesta se debe señalar los tipos de evaluaciones realizadas, los hallazgos y recomendaciones y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las evaluaciones revisadas.

**21.2** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes de las evaluaciones (se podrán considerar las evaluaciones coordinadas a nivel federal y las realizadas a nivel estatal) y entrevistas.

**21.3** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 15 y 16.



**22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?**

No procede valoración cuantitativa

22.1 Se debe señalar cómo se han atendido las recomendaciones y si se da algún seguimiento en su implementación, casos de éxito o retos en la institucionalización de las acciones de mejora.

22.2 En la respuesta a esta pregunta se deberá especificar si se realiza el seguimiento de recomendaciones y si este se apega a algún mecanismo de aspectos susceptibles de mejora en el estado de Oaxaca.

22.3. Las fuentes de información a utilizar serán, en su caso, mecanismo de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en el estado, informes de evaluaciones al FAM-AS (se podrán considerar las evaluaciones coordinadas a nivel federal y las realizadas a nivel estatal), páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa y documentos de trabajo.

22.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11 y 12.

**VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y recomendaciones del FAM-AS**

En este apartado, se debe describir las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas en la entidad federativa, por cada una de las secciones temáticas.



- Las **Fortalezas** son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.
- Las **Oportunidades** son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas en esta sección.
- Las **Debilidades** se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el FAM-AS, que pueden obstaculizar el logro de su **Fin o Propósito**.
- Las **Amenazas** muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos. En caso de identificar cuellos de botella en las secciones analizadas en la evaluación, estos deben señalarse en esta sección.

Asimismo, se deberán señalar las recomendaciones para cada uno de los apartados de evaluación o bien, las recomendaciones generales sobre el FAM-AS en el estado de Oaxaca, mencionando las dependencias y áreas en el estado involucradas en su atención.

Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las **Debilidades** y las **Amenazas** identificadas, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, el ejercicio y el seguimiento del FAM-AS en el estado de Oaxaca. Estas deben identificarse por tema, orden de gobierno y actores responsables de su atención.

Las **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** se deberán sintetizar en el cuadro 9 del **Anexo 5** y las recomendaciones en el cuadro 10 del mismo anexo.

Esta sección, su anexo y las conclusiones deberán ser consistentes.



## VII. Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar un análisis sobre la gestión, operación y el desempeño del FAM-AS en el estado de Oaxaca, en el que se tomen en cuenta los hallazgos, retos y buenas prácticas identificados en la evaluación.

Asimismo, se debe retomar las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades, las Amenazas, así como las recomendaciones por sección temática y generales del FAM-AS señaladas en el informe de evaluación.

Se debe presentar conclusiones generales del FAM-AS y, en su caso, específicas por programa financiado con recursos del FAM-AS que se haya analizado en la presente evaluación.

Las conclusiones deben ser consistentes con la información presentada en las diferentes preguntas que integran el instrumento de evaluación y estar debidamente sustentadas en este informe.

Esta sección debe ofrecer orientación para la toma de decisiones y para la mejora en la gestión, la operación y el desempeño del FAM-AS en el estado de Oaxaca.

## FORMATOS DE ANEXOS

### Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa

El Anexo 1 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

Llenar el Cuadro 1. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2024, en la cual se debe desagregar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Llenar el Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2024, por cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS y tipo de apoyo, incluyendo



el número de apoyos otorgados y colocar el presupuesto ejercido por programa y su porcentaje correspondiente respecto al total ejercido en la entidad. Cuando se trate de apoyos de asistencia social o de desarrollo comunitario, se deberá especificar cuáles son estos apoyos, por ejemplo: “Entrega de sillas de ruedas, prótesis u órtesis”, “Entrega de lentes a niñas y niños”, “Talleres sobre salud comunitaria”, “Capacitación sobre medicina alternativa”, etcétera.

**Cuadro 1. Presupuesto el FAM-AS en el ejercicio fiscal 2024, por municipio**

<b>Municipio</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Ejercicio/ Modificado</b>
(Insertar municipio)				
(Insertar municipio)				

Fuente (insertar fuente de información)

**Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2024 por programa y tipo de apoyo**

<b>Programa</b>	<b>Tipo de apoyo</b>	<b>Número de apoyos otorgados</b>	<b>Presupuesto ejercido por el programa</b>	<b>Presupuesto ejercido del FAM- AS</b>	<b>Porcentaje financiado con recursos</b>
(Insertar tipo de apoyo, por ejemplo: (Por ejemplo: Programa de Desayunos Escolares)	desayunos escolares, apoyos alimentarios, de asistencia social, etc)				(porcentaje del presupuesto del FAM-AS en la entidad)
	(agregar las filas que				



---

sean  
necesarios  
por tipo de  
apoyo)

---

(Insertar  
filas que  
sean  
necesarios  
para otros  
programas  
financiados  
con  
recurso del  
FAM- AS)

---

### **Gastos de operación**

---

#### **Total**

---

Fuente: inserte fuentes de información

\*Nota: se deberá considerar los subprogramas, en su caso.

**Cuadro 3. Población atendida por programa y por sexo en el ejercicio fiscal 2024**

---

Programa*	Mujeres	Hombres	Niñas y niños 6-12 años y 11 meses	Adolescentes 13-17 años y 11 meses	Jóvenes 18-29 años y 11 meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
(insertar programa, por ejemplo: Programa									



---

de  
Desayunos  
Escolares

---

(Insertar  
filas que  
sean  
necesarios  
para otros  
programas  
financiados  
con  
recursos  
del FAM-  
AS)

---

(insertar  
filas que  
sean  
necesarias  
para otros  
programas  
financiados  
con  
recursos  
del FAM-  
AS)

---

**Total**

---

Fuente: insertar fuente de información

**\*Nota: se deberá considerar las diferentes poblaciones de acuerdo con los subprogramas, en su caso.**

## Anexo 2. Concurrencia de recursos en el estado de Oaxaca.

El Anexo 2 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- Llenar el Cuadro 5. Fuentes de financiamiento concurrentes en el ejercicio fiscal 2024
- Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas.
- Para cada fuente de financiamiento se debe registrar el presupuesto ejercido.
- Para cada programa o acción se debe especificar el mecanismo de concurrencia empleado.



**Cuadro 5. Fuentes de financiamiento concurrentes en el ejercicio fiscal**

Programa o acción	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en (ejercicio fiscal evaluado)	Mecanismos de coordinación de la concurrencia
	Federal	Estatal	Municipal	Otros recursos		
(Insertar las filas que sean necesarias)						(convenio, acuerdo de coordinación, etc)

Fuente: insertar fuente de información

**Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Oaxaca**

El Anexo 3 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

- Diseñar el diagrama de los procesos de acuerdo con el análisis de gabinete y las entrevistas a las personas servidoras públicas. En el diseño del diagrama se debe considerar los elementos mínimos y simbología recomendada.
- Llenar, tanto para el modelo general del FAM-AS como para los dos programas con mayor porcentaje de recursos, el Cuadro 6 en la que se identifiquen, para cada proceso, las actividades y los actores que participan.

**Ejemplo: “Modelo general de procesos del FAM-AS”**



#### **Modelo general de procesos del FAM-AS en el estado de Oaxaca**

(insertar diagrama general de procesos del FAM- AS en el estado de Oaxaca)

#### **Cuadro 6. Cuadro general de procesos del FAM-AS**

Número de procesos	Nombre del proceso	Actividades	Dependencia/ Áreas responsables

#### **Modelo de Procesos del Programa 1**

(Insertar diagrama de los procesos del programa 1)



### Cuadro de procesos del Programa 1

Número de procesos	Nombre del proceso	Actividades	Dependencia/ Áreas responsables

### Modelo de Procesos del Programa 2

(Insertar diagrama de los procesos del programa 2)

### Cuadro de procesos del Programa 2

Número de procesos	Nombre del proceso	Actividades	Dependencia/ Áreas responsables

### Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar la actividad inicial y la actividad final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.



## Simbología

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* (SFP, 2016).

## Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS

El Anexo 4 se debe llenar de acuerdo con lo siguiente:

En el caso de los indicadores federales (estratégicos y de gestión), se debe llenar el Cuadro 7 y agregar por nivel de objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR federal y llenar todos los campos solicitados.

En el caso de los indicadores estatales, se debe llenar el Cuadro 8 e incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del FAM-AS en el estado de



Oaxaca y llenar todos los campos solicitados, así como señalar las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.

**Cuadro 7. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAM- AS en el ejercicio fiscal 202**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el 2024	Avance en 2024	Avance con respecto a la meta en el 2024 (avance /meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance /Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
<b>Indicador Mir Federal</b>											

**Fin**

---

**Propósito**

---

**Componentes**

---

**Actividades**

---

Fuente: insertar fuentes de información



**Cuadro 8. Resultados de los indicadores estatales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2024**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el 2024	Avance en 2024	Avance con respecto a la meta en el 2024 (avance /meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance /Meta)	Medios de verificación (fuente s de informació n)	Justificación del avance con respecto a la meta
<b>Indicador Mir estatal</b>											

**Fin**

**Propósito**

**Componentes**

**Actividades**

**Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS**

El Anexo 5 se debe llenar de acuerdo con el análisis realizado en la sección “VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del FAM-AS”. La información plasmada en la sección VI de la evaluación, en este anexo 5 y en las conclusiones deberán ser consistentes.



**Cuadro 9. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS**

<b>Contribución y destino</b>			
	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>	<b>Preguntas relacionadas</b>
<b>Fortaleza</b>	(Ejemplo: fortaleza 1)	(ejemplo: la entidad cuenta con criterios documentos)	(ejemplo: pregunta 3)
<b>Fortaleza</b>	(Ejemplo: Fortaleza 2)	(ejemplo: la entidad cuenta con un diagnóstico de necesidades...)	(Ejemplo: pregunta 4)
<b>Oportunidad</b>			
<b>Debilidad</b>			
<b>Amenaza</b>			
<b>Gestión y operación</b>			
	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>	<b>Preguntas relacionadas</b>
<b>Fortaleza</b>	(Ejemplo: Fortaleza 1)	(Ejemplo: en la entidad, se observa una estrecha colaboración entre el SEDIF y el SMDIF...)	
<b>Oportunidad</b>			
<b>Debilidad</b>	Ejemplo: Debilidad 1)	(Ejemplo: en la entidad no se identificaron manuales de procedimientos...)	Ejemplo: pregunta 7)
<b>Amenaza</b>			
<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>			



Número	Descripción	Preguntas relacionadas				
<b>Fortaleza</b>						
<b>Oportunidades</b>						
<b>Debilidad</b>						
<b>Amenaza</b>						
<b>Orientación y medición de resultados</b>						
Número	Descripción	Preguntas relacionadas				
<b>Fortaleza</b>						
<b>Oportunidad</b>						
<b>Debilidad</b>						
<b>Amenaza</b>						
<p>En la columna “Preguntas relacionadas” se debe incorporar el número de pregunta o preguntas donde se identificó el hallazgo que justifique la Fortaleza, Oportunidad, Debilidad o Amenaza.</p> <p>En la columna “Número” se debe colocar el número consecutivo por cada una de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas por sección temática.</p>						
<b>Cuadro 10. Recomendaciones del FAM-AS</b>						
Apartado	Número	Recomendación	Orden de gobiernos	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
<b>Contribución y destino</b>	(Ejemplo: Recomendación 1)					
<b>Gestión y operación</b>	(Ejemplo: Recomendación 2)	(Ejemplo: Elaborar manuales de procedimiento para...)	(Estatal )	(Ejemplo: Dirección General de ...)	(Ejemplo: Debilidad 1)	(Ejemplo: pregunta 7)
<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>						
<b>Orientación y medición de resultados</b>						
<b>Recomendaciones generales</b>						

En la columna “Preguntas relacionadas”, se debe incorporar el número de pregunta o preguntas donde se identificó el hallazgo que justifique la recomendación.



En la columna “Relación con FODA”, se deberá indicar el número de Fortaleza, Oportunidad, Debilidad o Amenaza incluida en el Cuadro 9 que forma parte de este mismo anexo.

## LISTADO DE FUENTES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN

- **ACUERDO** por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- *Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2024, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*
- Cuenta Pública en el ejercicio fiscal 2024
- Evaluaciones externas al FAM y su componente Asistencia Social
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos
- Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos
- Informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos
- Ley de Asistencia Social
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Salud
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33
- Matriz de Indicadores para Resultados del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2024  
Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicio fiscal 2024



## FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Concepto	Dato
<b>Nombre o denominación de la evaluación</b>	
<b>Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales</b>	
<b>Ejercicio fiscal que se evalúa</b>	
<b>Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal</b>	
<b>Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa</b>	
<b>Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales</b>	
<b>Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación</b>	
<b>Instancia coordinadora de la evaluación</b>	
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	
<b>Tipo de evaluación</b>	
<b>Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación</b>	
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	
<b>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	



<b>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuban con la revisión técnica de la evaluación</b>	
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	
<b>Fuente de financiamiento</b>	



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO